



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-6387-15-8

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-6387-15-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma BOTÁNICA S.A., solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos: CREMA TENSORA REAFIRMANTE ACCION ANTIFLACIDEZ CON CENTELLA ASIATICA, COLA DE CABALLO Y GLUCONATO DE MAGNESIO TOP MODELING / “REINO”, CREMA GEL MODELADOR CURVAS EXQUISITAS / “REINO”, LISSE MINUTE- ALOE VERA Y AC. HIALURONICO CON FILTRO SOLAR / “REINO” y CREMA REGENERADORA CELULAR ADN VEGETAL Y ALOE VERA / “REINO”, inscriptos bajo los Nros. de Trámite 622(M)/14, 657(M)/14, 656(M)/14 y 616(M)/14 respectivamente, cuyo titular actual es la firma HELVÉTICA S.A.

Que en la misma presentación se solicita autorización a contratar a la firma FORMULAB S.A., Calle Ruta nacional 8 N° 4333, Villa Bernardo Monteagudo, Localidad de San Martín, Buenos Aires, y a la firma VERGINÉ COSMETICA de Fernando Carlos Sala, Monteagudo 1398, Villa Bosch, Localidad de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, como Elaboradores de los productos cosméticos objeto del presente trámite.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos: CREMA TENSORA REAFIRMANTE ACCION ANTIFLACIDEZ CON CENTELLA ASIATICA, COLA DE CABALLO Y GLUCONATO DE MAGNESIO TOP MODELING / “REINO”, CREMA GEL MODELADOR CURVAS EXQUISITAS / “REINO”, LISSE MINUTE- ALOE VERA Y AC. HIALURONICO CON FILTRO SOLAR / “REINO” y CREMA REGENERADORA CELULAR ADN VEGETAL Y ALOE VERA / “REINO”, inscriptos bajo los Nros. de Trámite 622(M)/14, 657(M)/14, 656(M)/14 y 616(M)/14 respectivamente, a favor de la firma BOTÁNICA S.A.

ARTICULO 2º.- Autorízase a la firma BOTÁNICA S.A. a contratar a la firma FORMULAB S.A., Calle Ruta nacional 8 N° 4333, Villa Bernardo Monteagudo, Localidad de San Martin, Buenos Aires, y a la firma VERGINÉ COSMETICA de Fernando Carlos Sala, Monteagudo 1398, Villa Bosch, Localidad de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, como Elaboradores de los productos cosméticos objeto del presente trámite.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-6387-15-8